



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

9643

Ejecución de títulos judiciales 175/2017

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000175 /2017** seguido a instancia de **FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION** contra la entidad mercantil **INSTALACIONES SERVICIO COMPLEMENTARIOS BALEAR SL** sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **12/07/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 252/16 a favor de la parte ejecutante, **FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION**, frente a **INSTALACIONES SERVICIO COMPLEMENTARIOS BALEAR SL**, parte ejecutada, por importe de 265,94 euros en concepto de principal, más otros 52 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil **INSTALACIONES SERVICIO COMPLEMENTARIOS BALEAR SL** en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 13 de julio de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

